

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CIUDAD DE
BENALCAZAR S.A. EN LIQUIDACION

En la ciudad de San José de Chimbo a los 31 días del mes de marzo de 2014, siendo las 10:30 a.m. se reúnen en las oficinas principales de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CIUDAD DE BENALCAZAR S.A. "EN LIQUIDACION"**, atendiendo a la convocatoria efectuada, se encuentran presentes los siguientes accionistas: 1) Allan Zapata Milton Vinicio por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro acciones; 2) Bayas Enríquez Nelson Javier, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro acciones; 3) Bayas Paredes Sergio Humberto, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y tres acciones; 4) Borja Tumaila William Rodrigo, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro acciones; 5) Cayambe Chico Bolívar Heriberto, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro acciones; 6) Hurtado Escobar Carlos Arturo, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro acciones; 7) Hurtado Escobar Wilson Rodrigo, por sus propios y personales derechos, propietario de noventa y nueve acciones; 8) Montero Remache Cesar Miguel, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro acciones; 9) Mora Mora Milton Bolívar, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro acciones; 10) Ortiz Quinche Luis Gerardo, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro acciones; 11) Pérez Pérez José Eduardo, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro acciones; 12) Pérez Quingatuña Ángel Enrique, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro acciones; 13) Pérez Quingatuña Jorge Vinicio, por sus propios y personales derechos, propietario de noventa y ocho acciones; 14) Pinos Guillen Iván Marcelo, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y tres acciones; 15) Ponce Solano Ángel Gregorio, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro acciones; 16) Quingatuña Bonilla Marco Xavier, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y tres acciones; 17) Quingatuña Remache Manuel Rodrigo, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y tres acciones; 18) Quingatuña Remache Marco Napoleón, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro acciones; 19) Quintana Allan Jorge Fernando, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro acciones; 20) Ribadeneira Chávez Raúl Vinicio, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro acciones. 21) Saltos Sánchez Nelson Guillermo, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro acciones 22) Silva Núñez Alfonso Xavier, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro acciones 23) Prado Changoluisa Víctor Hugo, por sus propios y personales derechos, propietario de veinte y siete acciones.

Las acciones tienen el valor nominal de un dólar americano cada una.

Dirige la junta el Presidente, señor Jorge Vinicio Pérez Quingatuña y actúa como secretario el Gerente General señor Wilson Rodrigo Hurtado Escobar. El señor

El señor Presidente dispone que se constate el quórum y por medio de secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que existe quórum legal y estatutario, en tal razón deciden instalarse en junta general universal de accionistas, de conformidad al 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerencia del Año 2014
2. Informe de Comisario Revisor año 2014
3. Aprobación de los Estados Financieros año 2014
4. Lectura y aprobación del acta.

El orden del día es puesto a consideración de los señores accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto.

- 1.- Informe de Gerencia del Año 2014.

Manifiesta el señor Wilson Rodrigo Hurtado Escobar como gerente general de la compañía, y manifiesto ante esta junta que la compañía ha tenido un crecimiento económico y administrativo considerable en este año, para lo cual pongo en conocimiento mi informe de actividades realizadas en el ejercicio del año 2014, para el conocimiento de todos los accionistas de la presente junta para su aprobación.

El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: la junta general universal de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CIUDAD DE BENALCAZAR S.A. EN LIQUIDACION, resuelve, por unanimidad, Aprobar el informe de gerente general por parte del señor Wilson Rodrigo Hurtado Escobar, y que se adjunte como documento habilitante dicho informe para que este a su vez repose en los archivos de la compañía.

El señor presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

- 2.- Informe de Comisario Revisor año 2014

Interviene el señor Ribadeneira Chávez Raúl Vinicio, quien manifiesta que en armonía con lo resuelto en el punto anterior, se deberá dar lectura al informe del comisario revisor de la

compañía, por lo que eleva a moción su propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios.

El señor Presidente somete a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION: la junta general universal de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CIUDAD DE BENALCAZAR S.A. EN LIQUIDACION resuelve por unanimidad, aprobar en informe de comisario revisor del ejercicio fiscal del año 2014.

3. Aprobación de los Estados Financieros año 2014

El señor gerente general de la compañía indica que los Estados Financieros del año 2014 estuvieron a disposición de los accionistas con la debida anticipación, por consiguiente, la junta general universal de accionistas de la compañía tiene conocimiento de los mismos estados financieros, y la señora presidenta eleva a moción para que estos estados financieros sean aprobados por parte de los accionistas, y pide al departamento de contabilidad de la compañía para que puedan ser presentados de forma oportuna y acorde a la ley, por lo tanto, la junta general universal de accionistas resuelve.

RESOLUCION: la junta general universal de accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CIUDAD DE BENALCAZAR S.A. EN LIQUIDACION resuelve por unanimidad, aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2014, y a la vez el señor gerente general autoriza al departamento de contabilidad de la compañía que estos estados financieros se remitan a la Superintendencia de Compañías para poder registrarlos conforme manda la ley.

El señor Presidenta dispone un receso de veinte minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se instala la junta con los mismos asistentes y el señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por secretaria se da lectura y el señor Borja Tumaila William Rodrigo mociona que se la apruebe. La moción es aprobada por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION. La juta general universal de accionistas de la compañía TEXTILES BUENAÑO IMPORBUENAÑO S.A. resuelve por unanimidad, aprobar el acta de la presente junta y autorizar al Gerente General y a su departamento de contabilidad para que se realice los trámites pertinentes hasta la legalización del presente trámite como es la presentación de los estados financieros del ejercicio fiscal del año 2014.

El señor Presidenta agradece a los accionistas por su asistencia, y declara concluida la junta a las doce horas cuarenta minutos del día.

Jorge Vinicio Pérez Quingatuña
ACCIONISTA-PRESIDENTE

Wilson Rodrigo Hurtado Escobar
ACCIONISTA-SECRETARIO DE LA JUNTA

Allan Zapata Milton Vinicio
ACCIONISTA

Bayas Enriquez Nelson Javier
ACCIONISTA

Bayas Paredes Sergio Humberto
ACCIONISTA

Borja Tumaila William Rodrigo,
ACCIONISTA

Cayambe Chico Bolívar Heriberto
ACCIONISTA

Hurtado Escobar Carlos Arturo
ACCIONISTA

Montero Remache Cesar Miguel
ACCIONISTA

Mora Mora Milton Bolívar
ACCIONISTA

Ortiz Quinche Luis Gerardo
ACCIONISTA

Pérez Pérez José Eduardo
ACCIONISTA

Pérez Quingatuña Angel Enrique
ACCIONISTA

Pinos Guillen Iván Marcelo
ACCIONISTA

Ponce Solano Angel Gregorio
ACCIONISTA

Quingatuña Bonilla Marco Xavier
ACCIONISTA

Quingatuña Remache Manuel Rodrigo
ACCIONISTA

Quingatuña Remache Marco Napoleón
ACCIONISTA

Mora Mora Milton Bolívar
ACCIONISTA

Ortiz Quinche Luis Gerardo
ACCIONISTA

Pérez Pérez José Eduardo
ACCIONISTA

Pérez Quingatuña Ángel Enrique
ACCIONISTA

Pinos Guillen Iván Marcelo
ACCIONISTA

Ponce Salas Ángel Gregorio
ACCIONISTA

Quingatuña Bonilla Marco Xavier
ACCIONISTA

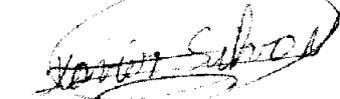
Quingatuña Remache Manuel Rodrigo
ACCIONISTA

Quingatuña Remache Marco Napoleón
ACCIONISTA


Quintana Allan Jorge Fernando
ACCIONISTA


Ribadeneira Chavez Raul Vinicio
ACCIONISTA


Santos Sanchez Nelson Guillermo
ACCIONISTA


Silva Nuñez Alfonso Xavier
ACCIONISTA


Prado Changoluisa Víctor Hugo
ACCIONISTA